

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **0 80 M** de 2018

PROCESO No: SA18M-184

San José de Cúcuta, **05 ABR 2018**

Señor:  
LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ  
Propietario  
CASTI-TONER & SUMINISTROS  
Calle 9AN No. 3ª-76 Urbanización El Bosque  
Cucuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRO DE TONER Y RECMANUFACTURACION Y RECARGAS PARA LA ESE HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

CÓDIGO	NOMBRE	UNI	CANT	VL UNITARIO	VL CON IVA	TOTAL
U0390	TÓNER REMANUFACTURADO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5.000 A 6.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO.	UNID.	180	\$125.000	\$148.750	\$26.775.000
U0391	TÓNER REMANUFACTURADO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	450	\$45.000	\$53.550	\$24.097.500
U0392	TÓNER REMANUFACTURADO DE BAJO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 1.000 A 1.500 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	60	\$32.000	\$38.080	\$2.284.800
					TOTAL	\$53.157.300

**I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá dejar como soporte tecnológico (en calidad de comodato) NOVENTA Y CUATRO (94) equipos con las siguientes características mínimas:

**Características Generales.**

Todos los equipos deben tener la configuración para imprimir doble cara de forma automática y tener contador de impresión.

**Características Especiales.**

Nueve (09) Multifuncionales. Equipo de alto rendimiento: Con funciones de impresión, copia, escáner envió digital, con velocidad de impresión mínimo 40 ppm. Ciclo de trabajo mensual hasta 50.000 páginas. Disco duro. Bandeja de entrada para 500 hojas. Alimentador de documentos automático de 50 hojas. Bandeja de Salida para 100 hojas. Impresión a doble cara.



Doce (12) impresora. Equipo de alto rendimiento: Con velocidad de impresión mínimo 40 ppm. Ciclo de trabajo mensual hasta 50.000 páginas. Disco duro. Bandeja de entrada para 500 hojas. Alimentador de documentos automático de 50 hojas. Bandeja de Salida para 100 hojas. Impresión a doble cara.

Cuarenta y seis (46) Multifuncionales. Equipo de mediano rendimiento: Con funciones de impresión, copia, escáner. Ciclo mensual hasta 8.000 páginas. Velocidad de impresión mínimo de 18 ppm. Bandeja de entrada 250 hojas. Bandeja de salida 100 hojas. Alimentador de documentos automático.

Dieciocho (18) impresoras. Equipo de mediano rendimiento: impresora. Ciclo mensual hasta 8.000 páginas. Velocidad de impresión mínimo de 18 ppm. Bandeja de entrada 250 hojas. Bandeja de salida 100 hojas. Alimentador de documentos automático.

Tres (3) Multifuncionales. Equipo de Bajo Rendimiento: Impresión con velocidad 18 ppm. Ciclo mensual hasta 5.000 páginas.

Cuatro (4) Equipo de Bajo Rendimiento: Impresión con velocidad 18 ppm. Ciclo mensual hasta 5.000 páginas.

II. LUGAR DE ENTREGA : Los equipos deben ser entregados en el almacén de la ESE HUEM, avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral (Flete asumido por el proveedor).

VALOR DEL CONTRATO; CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS	\$ 53.157.300
--	---------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: Impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:628	FECHA:27-03-2018
---	------------------

**2. OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o Interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.



4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

### 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 10.631.460	20	PDR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	\$ 10.631.460	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

### 4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura previo cumplimiento del procedimiento establecido por la institución.  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Dos ( 2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización .
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN-71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Per mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o

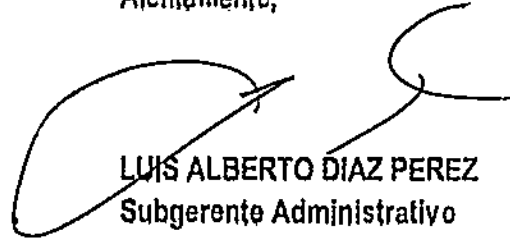


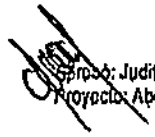
ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante haberse enviado en tres (3) oportunidades, mediano un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.


10) INDEMNIDAD; El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11) SUPERVISION; Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**  
 Subgerente Administrativo

  
 Copia: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS  
 Proyecto: Abogada: Paola Cornojo Carrascal - Abogada GABYS

  
**CONTRATO LEGALIZADO**  
 CONTRATO 0801/18 PROCESO SA1811-184  
 FECHA LEGALIZACION: 9-04/18  
 PROYECTO Ampliación



# CASTI-TONER & SUMINISTROS

San José de Cúcuta, Marzo 20 de 2018

Señoras:  
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
L. C

ESE Hospital Universitario  
ERASMO MEOZ  
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SA18M-184

CONTRATO No. 080M

REFERENCIA: COTIZACION

Cordial saludo:

Por medio de la presente yo, LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.264.373 de Cúcuta Norte de Santander, actuando como representante legal de la empresa CASTI-TONER & SUMINISTROS, me permito presentar la siguiente COTIZACION:

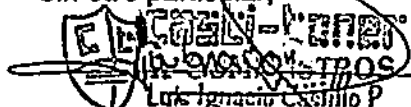
CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	% IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
U390	TONER REMANUFACTURADO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5.000 A 6.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	180	19	\$125.000	\$ 22.500.000
U391	TONER REMANUFACTURADO Y/O GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	450	19	\$45.000	\$ 20.250.000
U392	TONER REMANUFACTURADO Y/O GENERICO DE BAJO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 1.000 A 1.500 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	60	19	\$32.000	\$ 1.920.000
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ 44.670.000
					<b>IVA</b>	\$ 8.487.300
					<b>TOTAL</b>	\$ 53.157.300

El valor de mi propuesta asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTAY SITE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$53.157.300)

Validez de la Oferta: 120 días

El valor total de la propuesta incluye IVA 19%

Sin otro particular,

  
LUIS IGNACIO CASTILLO P.

LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ  
CASTI-TONER & SUMINISTROS  
Representante Legal

# CASTI-TONER & SUMINISTROS

San José de Cúcuta, Marzo 20 de 2018

Señores:  
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
L. C

REFERENCIA: COTIZACION

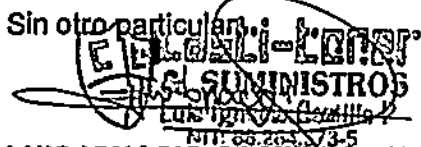
Cordial saludo:

Por medio de la presente yo, LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.264.373 de Cúcuta Norte de Santander, actuando como representante legal de la empresa CASTI-TONER & SUMINISTROS, me permito presentar la siguiente COTIZACION:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	% IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
U390	TONER REMANUFACTURADO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5.000 A 6.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	180	19	\$125.000	\$ 22.500.000
U391	TONER REMANUFACTURADO Y/O GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	450	19	\$45.000	\$ 20.250.000
U392	TONER REMANUFACTURADO Y/O GENERICO DE BAJO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 1.000 A 1.500 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNID	60	19	\$32.000	\$ 1.920.000
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 44.670.000</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$ 8.487.300</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53.157.300</b>

El valor de mi propuesta asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTAY SITE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$53.157.300)

Validez de la Oferta: 120 días  
El valor total de la propuesta incluye IVA 19%

Sin otro particular:  
  
LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ  
C.C. 88.264.373-5

LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ  
CASTI-TONER & SUMINISTROS  
Representante Legal

# CASTI-TONER<sup>®</sup>

## & SUMINISTROS

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### EQUIPOS ENTREGADOS COMO SOPORTE TECNOLÓGICO

Para la eficaz ejecución del contrato, CASTI-TONER & SUMINISTROS pone a disposición los siguientes equipos multifuncionales e impresoras, según requerimiento de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, como soporte tecnológico. Estos equipos son en calidad de COMODATO, los cuales serán adjudicados según los requerimientos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, al inicio del contrato. Dichos equipos poseen las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CLASIFICACION
<b>EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO</b>			
1	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 500 MFP M525 con Funciones de Impresión, copia, escaneo, fax, envío digital, unidad. Velocidad de impresión 40 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta 75.000. Disco Duro. Bandeja multiuso para 100 hojas. Una bandeja de entrada para 500 hojas y un alimentador de documentos automático de 50 hojas (ADF) Bandeja de salida para 100 hojas e Impresión automática a doble cara. Compatible con el sistema de administración de impresión avanzada (S.A.I.A.)	2	ALTO RENDIMIENTO
2	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET Pro M521dn con Funciones de Impresión, copia, escaneo, fax, envío digital, unidad. Velocidad de impresión 42 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta 75.000. Disco Duro. Bandeja multiuso para 100 hojas. Bandeja 2 de entrada para 500 hojas y un alimentador de documentos automático de 50 hojas (ADF) Bandeja de salida para 100 hojas e Impresión automática a doble cara. Compatible con el sistema de administración de impresión avanzada (S.A.I.A.)	07	ALTO RENDIMIENTO
3	IMPRESORA HP LASERJET P3015, funciones de impresión, Bandeja de entrada de 500 hojas. Memoria de 128 expansible y disco Duro. Velocidad de impresión de hasta 42 ppm. Pantalla LCD de 4 líneas. Ciclo de trabajo 100.000 paginas. Bandeja multipropósito de 100 hojas. Bandeja de salida de 1.500 hojas y bandejas opcionales 3 y 4 de 500 hojas. Servidor de impresión Ethernet incorporado; 1 USB 2.0 de alta velocidad en el panel frontal; 1 ranura EIO; 1 USB 2.0 de alta velocidad para conexión directa con la impresora, 2 puertos internos adicionales. Impresión a doble cara automática incorporada. Compatible con el sistema de administración de impresión avanzada (S.A.I.A.)	12	ALTO RENDIMIENTO

# casti-toner

## & SUMINISTROS

EQUIPO DE MEDIANO RENDIMIENTO			
4	HP LaserJet Multifuncional B/N M425DN MFP 4 en 1, Imprime 33 ppm Negro-256 MB, s-Bandeja 2 de 250 Hojas, Bandeja de Salida de 150 hojas, Reducción de Documentos al 25%, Ampliación al 400%, Scanner Cama Plana, ADF, Ciclo Máximo de Trabajo Hasta 50.000 paginas, Volumen mensual recomendado de 750 a 3,000 paginas. Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres, impresión a doble cara	34	MEDIANO RENDIMIENTO
5	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 M401dn. Velocidad de impresión 35 ppm. Cicio de trabajo mensual Hasta 50.000. 2 Bandejas de entrada para 250 y 50 hojas. Tercera bandeja de entrada opcional 500 hojas. Bandeja de salida para 150 hojas. Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres. Impresión a doble cara. Tecnología de impresión Láser. DUPLEX	07	MEDIANO RENDIMIENTO
6	impresora HP LaserJet B/N 1606DN 28 ppm - USB DUPLEX Imprime Hasta 26 ppm; Ciclo Máximo de trabajo: Hasta 8,000 páginas, volumen recomendado mensual: 250 a 2,000 paginas. impresión a doble cara automática.	11	MEDIANO RENDIMIENTO
7	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536DNF con Funciones de Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión en negro Hasta 25 ppm Ciclo de trabajo Hasta 8000 páginas, alimentador de documentos automático (ADF). Bandeja de entrada de 250 hojas. Bandeja salida de 100 hojas e impresión a doble cara.	10	MEDIANO RENDIMIENTO
8	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET M2727NF con Funciones de Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión en negro 26 ppp. Ciclo Mensual 10.000 páginas 2 bandejas entrada (250 y 50 hojas) Salida de 125 hojas. Y alimentador de documentos automático (ADF). Bandeja de entrada de 250 hojas. Bandeja salida de 100 hojas e Impresión a doble cara.	01	MEDIANO RENDIMIENTO
9	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M127fn, con funciones de impresión, fotocopia y escáner, 20 PPM, bandeja de entrada de 150 hojas, bandeja de salida de 100 hojas, Alimentador automático (ADF) hasta de 35 hojas, Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres, ciclo de trabajo mensual 8000 paginas. Dúplex manual	01	MEDIANO RENDIMIENTO
EQUIPO DE BAJO RENDIMIENTO			
10	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M1212nf, con funciones de impresión, fotocopia y escáner, 19 PPM, bandeja de entrada de 150 hojas, bandeja de salida de 100 hojas, Alimentador automático (ADF) hasta de 35 hojas, Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y	03	BAJO RENDIMIENTO



# Casti-Toner<sup>®</sup>

## & SUMINISTROS

	Sobres, ciclo de trabajo mensual 8000 paginas. Dúplex manual		
11	IMPRESORA HP LASERJET P1102W Velocidad de impresión 18 ppm. Ciclo de trabajo mensual Hasta 5.000 paginas. Tamaños Papel Ejecutivo, Oficio, Carta, Tarjetas y Sobres. Impresión a doble cara manual.	04	BAJO RENDIMIENTO

### TOTAL DE EQUIPOS A ENTREGAR

	MULTIFUNCIONALES	IMPRESORAS	TOTAL DE EQUIPOS
ALTO RENDIMIENTO	09	12	21
MEDIANO RENDIMIENTO	46	18	64
BAJO RENDIMIENTO	03	04	07
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>34</b>	<b>92</b>

Se anexa Fichas Técnicas de las Impresoras y Multifuncionales disponibles para entregar según requerimientos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ (Ver Anexo 1).

Todas las Impresoras y Multifuncionales disponibles para adjudicar según sus requerimientos serán entregadas como soporte tecnológico, el 93% maneja DUPLEX AUTOMATICO (Impresión a doble cara) y el 7% DUPLEX MANUAL todas son consideradas de última tecnología. Se entregan instalados y funcionando en cada una de las dependencias correspondientes de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, con previo entrenamiento, orientación y asesoría en cada sitio de trabajo, al personal encargado de manejar el equipo, sobre su uso y manipulación. Garantizando así, el apoyo tecnológico correspondiente y seguimiento de los equipos ofertados. Este proceso se realizará en un plazo de 3 días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de evitar interrupciones en la utilización inmediata del bien.

Además de los anteriores equipos se pone a disposición 5 Multifuncionales de Alto rendimiento y 5 impresoras de Alto rendimiento con las mismas características técnicas en capacidad de impresión mensual y páginas por minuto disponibles en el mercado actual que se asemejen al rango de clasificación de los toner entregados al la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. Estas impresoras serán entregadas adicionalmente sólo si la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ lo requiere.

# **casti-tener** **& SUMINISTROS**

## **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE IMPRESIÓN AVANZADA (S.A.I.A.)**

En el mundo de la impresión, las tecnologías cambian de manera rápida y continua. Por eso nuestra empresa está a la par de las grandes empresas del país con software y hardware, en las que se les brindan apoyos en sistemas de impresión, con un software que administra mediante un servidor los usuarios y puntos de impresión, otorgándoles permisos y sabiendo en tiempo real que se imprime y la cantidad de impresiones por puntos y usuarios.

Esta implementación del software que se puede brindar a petición de nuestros clientes, será instalada en un servidor de su empresa y por el personal que disponga el jefe de sistemas de la misma, para proteger y salvaguardar la seguridad de los sistemas de información y documentación. Nuestra empresa solo brindara la asesoría necesaria para que el sistema de impresión administrativa quede funcionando de la mejor manera posible.

La empresa que desee esta opción de S.A.I.A., tendrá que cumplir con los requerimientos mínimos de software y hardware, para que pueda ser instalada a satisfacción en equipos y en puntos de red donde se dese la administración. Nuestras impresoras y multifuncionales de alto rendimiento cuentan con todo lo necesario para que esto sea posible ya que son de última tecnología.

Con el S.A.I.A. su empresa empezara a tener más control de todo lo que sucede en estos puntos y podrán hacerse costos reales de los insumos y las cantidades de impresiones realizadas, ya sea total o parcial.

Nuestro compromiso es mejorar día a día de la mano con su empresa ayudando en lo posible a reducirles los costos innecesarios que se pueden presentar por el mal uso de los usuarios. Por esta razón estamos trabajando continuamente para que el beneficio sea de todos.

## **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS.**

Debido a que el uso continuo de los equipos, ocasionan un desgaste normal en sus gomas y engranajes internos, y para evitar interrupciones en el proceso de trabajo diario de las máquinas, nuestra empresa realiza **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TRIMESTRALES** de las máquinas en general y **MENSUALES** a las máquinas que se encuentran en dependencias que son consideradas como puntos críticos por su alto volumen de trabajo diario, según **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS 2018** que se encuentra en el Anexo 2 **CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS 2018**.

# **CASTI-TONER** **& SUMINISTROS**

Nuestra empresa cuenta con el personal interdisciplinario capacitado para prestar estos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, pero asigna 01 técnico exclusivamente para la atención oportuna de las necesidades de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. Este, debidamente identificado y calificado. (VER ANEXO 3 PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TECNICO A CARGO DE LOS MANTENIMIENTOS).

## **TIEMPO DE RESPUESTA**

Para dar efectivo cumplimiento al contrato, nuestro equipo de trabajo siempre estará alerta ante cualquier eventualidad por fallas en el funcionamiento de los equipos de impresión y fotocopiado, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos, según la solicitud de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. El técnico especializado y asignado para atender dichas solicitudes, procederá en lo posible, a realizar el respectivo **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** de la maquina en el sitio donde esta se encuentra ubicada en un tiempo no mayor a 1 hora. Dado el caso en que el equipo deba retirarse de las instalaciones de la ESE HUEM por motivo de que su respectiva reparación requiere un proceso más complejo, este será reemplazado temporalmente (no mayor a 4 horas) por otro de iguales o mejores características, evitando así la interrupción en la prestación del servicio.

Los costos y gastos por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos, entregas, fletes, traslados, etc., estará, a cargo de CASTI-TONER & SUMINISTROS.

La entrega de los suministros, se harán en las instalaciones del Almacén de la ESE HUEM.

## **TIPOS DE TONER A SUMINISTRAR**

CASTI-TONER & SUMINISTROS garantiza el suministro de los tipos de toner remanufacturados y recargas de las impresoras entregadas en COMODATO, así como los de las impresoras que se encuentran en la ESE HUEM, de las referencias 55A, 51A, 78A, 05A, 49A, 36A, 83A, 80A, ML2010

Si la ESE HUEM requiere la recarga o remanufactura de un toner diferente a los anteriormente mencionados, CASTI-TONER & SUMINISTROS podrá realizar la respectiva entrega de acuerdo a los criterios precios y de clasificación ALTO, MEDIANO o BAJO RENDIMIENTO, y que su valor comercial en el mercado este en el rango de los criterios de clasificación, garantizando de esta manera, cubrir con todo el suministro de toner necesarios.

# **casti-toner** **& SUMINISTROS**

## MANEJO DE RESIDUOS

Nuestra empresa realiza el proceso de Reciclaje de los Desechos derivados del objeto del contrato. Los cartuchos que siguen en buenas condiciones son reutilizados hasta su deterioro. Por el contrario, las piezas que se encuentran en mal estado son desechadas y recolectadas por una empresa autorizada para darle la disposición final según la norma medioambiental. CASTI-TONER & SUMINISTROS, cuenta con un contrato vigente con ASEO URBANO, empresa reconocida a nivel nacional que cumple con todas las exigencias Legislativas en la disposición de Residuos peligrosos. (VER ANEXO 5 CONTRATO DE RECOLECCION DE RESIDUOS Y CERTIFICACION)

## OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN COMO CONTRATISTA:

1. Suministrar a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, los toner remanufacturados y genéricos que se requieren en las cantidades solicitadas por la Entidad.
2. En caso de imperfección o daños de los toner entregados ya sean genéricos o remanufacturados, se garantiza el cambio por otro que se encuentre en buen estado.
3. Entregar dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la institución a través de la plataforma electrónica de compras, los pedidos confirmados.
4. Garantizar que el toner remanufacturados o genérico entregado, imprima con excelente calidad.
5. Mantener los precios establecidos en la propuesta por el término de la duración del contrato.
6. Recibir de la institución las carcacas devueltas y dar el adecuado manejo de las mismas de acuerdo a la normatividad ambiental. (VER ANEXO 5 CONTRATO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS)
7. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos suministrados en comodato.
8. Certificación que el proceso de desechos resultantes del objeto del contrato, cumple con todas las normas medio ambientales de legislación colombiana relacionadas con el contrato, expedida por la autoridad competente.

# CASTI-TONER<sup>®</sup> & SUMINISTROS

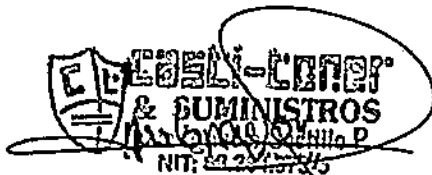
9. Garantizar apoyo tecnológico, entrenamiento y seguimiento para su uso de los productos ofertados, suscribir el contrato de comodato pertinente poniendo a disposición inmediata los bienes objeto del mismo y presentar un cronograma de corto plazo referente al entrenamiento para el personal que está en contacto con el producto.
10. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

## DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Representante Legal  
C. C. No.  
Dirección  
Teléfono  
Celular  
E mail  
Ciudad

LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ  
88264373 de Cúcuta - Norte de Sder  
Calle 9AN #3A-76 Urb. El Bosque  
5782913  
310 301 18 28  
casti-toner@hotmail.com  
Cúcuta - Norte de Santander

Sin otro particular,



LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ  
CASTI-TONER & SUMINISTROS  
Representante Legal